

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

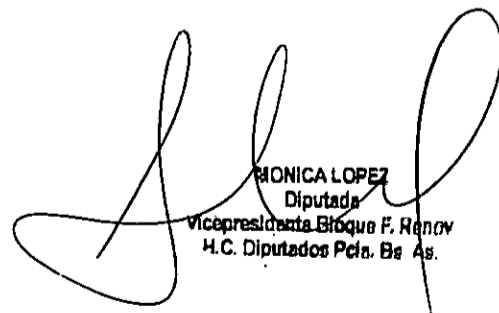
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo se sirva informar a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires:

A. Acciones realizadas por el Ministerio de Salud :

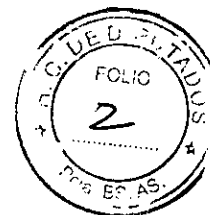
1. Con el fin de desarrollar Programas y Campañas a fin de fomentar el control de la lepra
2. Garantizar en los Servicios Primarios de Salud las condiciones necesarias para brindar el diagnóstico y tratamiento de la enfermedad
3. Lograr que todos los enfermos tengan acceso a servicios de tratamiento multimedicamentoso ininterrumpido mediante la creación de sistemas de distribución flexibles y cómodos para los afectados;
4. procurar la sostenibilidad de los servicios de tratamiento multimedicamentoso mediante la integración de los servicios de atención de la lepra en los servicios de salud generales y el fortalecimiento de la capacidad del personal sanitario general para tratar la enfermedad;
5. promover la concientización en la comunidad y cambiar la imagen que tiene la lepra a fin de alentar a los enfermos a que busquen un tratamiento temprano;
6. vigilar el desempeño de los servicios de tratamiento multimedicamentoso, la calidad de la atención dispensada a los enfermos y los progresos realizados hacia la eliminación en coordinación con el sistema nacional de vigilancia de la enfermedad.

B. Toda información que se considere pertinente.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque F. Renov
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación actual de la enfermedad de la lepra y las acciones que se han tomado en consecuencia.

Recordamos que la lepra es una enfermedad infecciosa producida por un microbio llamado *Mycobacterium leprae*. Afecta preferentemente a la piel y a los nervios periféricos, y en ocasiones a las mucosas y órganos internos. Dependiendo del contexto psicológico y cultural del enfermo, la relación social, laboral y familiar del mismo puede verse afectada. Esto se debe al rechazo y al temor que la lepra siempre ha provocado.

Según la Sociedad Argentina de Dermatología: El área endémica de esta enfermedad está integrada por las provincias del noroeste, nordeste y centro del país: Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, Buenos Aires y la Capital Federal.

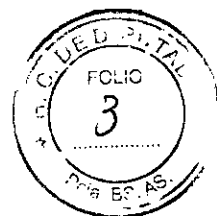
Epidemiológicamente son más importantes las provincias del nordeste, norte de Santa Fe y los conglomerados poblacionales del Gran Resistencia, Rosario y el Gran Buenos Aires.

Además hay que tener presente que las migraciones internas condicionan la posibilidad de tener un enfermo de lepra en cualquier punto del país.

La lepra es un problema en la Argentina, ya que a pesar de la efectividad de la terapéutica, el problema continúa. Desde hace diez años se detectan entre 300 y 400 CASOS NUEVOS DE LEPPA POR AÑO.

En la Argentina existen actualmente 554 pacientes en tratamiento, de los cuales 299 fueron diagnosticados durante el año 2012.

Esto no significa que actualmente no existan más enfermos de lepra en el país.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

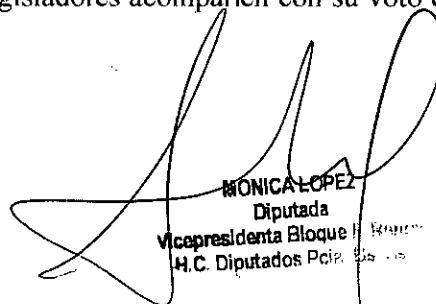
Hay que considerar (lamentablemente) a las personas que actualmente están enfermas y no fueron todavía diagnosticadas.

Para la Organización Mundial de la Salud, la lepra continúa siendo un problema de salud pública en el país, (...). Hay limitaciones en el sistema de vigilancia, con la correspondiente dificultad de evaluar la magnitud del problema. (...) *Se estima que hay endemia oculta*, y a la vez una prevalencia inflada por permanencia de casos en tratamiento por más tiempo que lo prescrito en las normas, lo cual a su vez, hace que falten medicamentos y se hagan esquemas alternativos, incluida la monoterapia. El país todavía no hace estudio de resistencia medicamentosa por lo que desconoce la dimensión de este problema. (*Según informe de la Organización Mundial de la Salud, "Estrategias de la OMS de cooperación en el país" Pág 64, en <http://www.who.int/countries/arg/es>*)

El informe de la OMS, seguramente está vinculado con la visita de una comisión de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que llegará en los próximos días a Argentina para realizar un seguimiento de los trabajos de detección de la lepra en hospitales bonaerenses.

Según se informó oficialmente, la delegación llevará a cabo un monitoreo de las tareas de diagnóstico y tratamiento de la lepra en los hospitales Eva Perón de la localidad de San Martín, San Juan de Dios de La Plata (la capital de la provincia de Buenos Aires) y en el Nacional Baldomero Sommer, la institución pública más importante del país dedicada a esta enfermedad.

Por todo lo expuesto solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente pedido de informes.


MONICA LOPEZ
Diputada
Vicepresidenta Bloque
H.C. Diputados